

LINAJE Y MAYORAZGOS DE SIERRA EN COMILLAS

Carlos Argüeso Seco

carguesos@yahoo.es

Con fecha 8 de octubre del año de 1584 y ante Juan Ruiz de la Rabia -escribano público del Rey Nuestro Señor y vecino de la villa cántabra de Comillas-, **Alonso de la Sierra “el viejo”** y su primera mujer, **María Pérez de la Bara**, otorgaron escritura de donación a favor de su hijo mayor Cristóbal de la Sierra, vinculando todos los bienes de dicha donación en forma de mayorazgo regular. Posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 1611 y ante Gonzalo Pérez del Río -vecino del concejo de Udías y escribano de número del valle de Alfoz de Lloredo-, dicho Alonso de la Sierra, dos veces viudo y vecino de Comillas, realiza su testamento en el que confirma dicho mayorazgo y lo aumenta, para lo cual vincula el tercio y quinto de sus bienes de libre disposición -radicados principalmente en dicha villa y en el lugar de Ruiloba-. Cristóbal de la Sierra recibe de su padre, como amayorazgados, los bienes siguientes:

“ La casa donde vivo de morada que se dice la casa de La Peña con su solar y entradas y salidas que está en la dicha villa, con todos los ajuares y preseas de huchas, tazas, jarros de plata, ropas de lino y lana, calderas, sartenes, asadores, bancos, sillas y todas las demás cosas que estuvieren en la dicha casa de cualquier género que sean al tiempo de mi muerte a puertas cerradas, de todo lo cual que quedaren dentro de la dicha casa. Luego que fallezca, se haga inventario para que esté todo ello en pie y esté en el vínculo que abajo se hará mención. Con más la casa llana que está arriba de la suso, hacia la casa de Lucas Martínez, vecino de la dicha villa. Y las dos semanas que tengo en el barco de La Rabia con más los prados de La Rabia que todo, uno y otro, está bien conocido. Para con todos los cuales dichos bienes, le mando, así mismo, los siguiente:

Una heredad de catorce carros, poco más o menos, que tengo en la mies de Solatorre de esta dicha villa que está por donde se va a Sobrellano, que linda con heredad que lleva Juan Gutiérrez de la

Peña y de otra parte, con heredad de Pedro de Barreda Yebra y con heredad de Juan Ocejo y de Mencía del Tejo.

Ítem, otra heredad de siete carros que está en la misma mies, do dicen La Ortegona, que linda con heredad de la dicha Mencía del Tejo y con Diego de Antón.

Ítem, otra heredad de catorce carros, poco más o menos, que era de Sancho Martínez, que está en Vellecío, dentro de la dicha mies, que linda con el Camino Real a la parte del nordeste y de la otra parte, con heredad de Juan Ruiz de la Rabia.



Casas de "La Peña" en Comillas

Y más, un prado que está en la mies de La Moría, do dicen La Trapa, por do se va a la Ribera, de veinte carros, poco más o menos, que linda con el camino y carrada que va a Señor San Cristóbal y de otra parte, con Domingo de Antón y Juan Ocejo.

Y más, una heredad que está en la mies de Portillo, que es prado y heredad de veinte carros, poco más o menos, que linda al norte con heredad de Lucas Martínez de la Rabia y de parte al sur, con Camino Real y al vendaval, con heredad de herederos de Toribio Díaz, difunto.

Ítem, así mismo, le mando para con lo de suso referido, la casa que yo tengo en Robredo, que llaman de La Sierra, que está en Gandarilla, término del concejo de Ruiloba, con todas sus entradas y salidas y con las viñas, heredades y prados y árboles de cualquier género y condición que sean que yo tengo y tuviere al tiempo de mi muerte en dicha Gandarilla y Robredo, desde la casa de Pedro Correa a la mar, excepto el prado de Arnía y la castañera de La Canal y la planta que era de mi padre, difunto, que está junto a la mies de Haces y la viña que lleva el dicho Cristóbal de la Sierra, mi hijo, que era de Diego de la Sierra, el viejo.”

Junto a dichos bienes raíces mencionados (que se tasaron en 9.745,5 reales), para llegar al tercio y quinto de libre disposición de las posesiones de su padre, Cristóbal recibe también, por vía de vínculo y mayorazgo, más de 30 escrituras de censos cuya cuantía supera los 20.000 reales, estando incluidas en éstas un censo de 4.000 reales contra la villa de Comillas y otro de 1.232 reales contra el concejo de Ruiloba.

En el testamento de Alonso de la Sierra “*el viejo*” manda que, si llegase el caso que su hijo Cristóbal no dejare hijos varones legítimos, dicho vínculo y mayorazgo regular recayera en cabeza de Pedro de la Sierra Cos, hijo de dicho Alonso y de Inés de Cossío, su segunda mujer. Este fue el motivo por el cual hubo diferentes pleitos entre los descendientes de ambos hermanos sobre el goce y disfrute de dichos bienes.

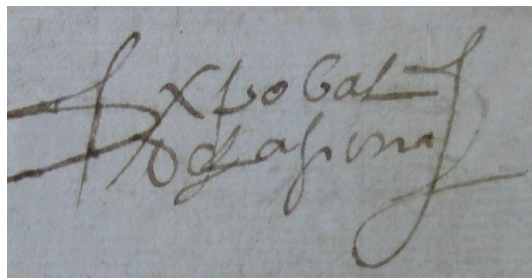
GENEALOGÍA

ALONSO de la SIERRA “*el viejo*”, natural de Ruiloba y Regidor Perpetuo de la villa de Comillas, fue el fundador del primer mayorazgo

de su apellido en dicho lugar de Comillas, de donde fue vecino. De su primera mujer, **MARÍA PÉREZ de la BARA** (PRIMERA RAMA), tuvo a **Cristóbal (1)** -primer llamado al mayorazgo-, Francisco -que murió antes que su padre y no tuvo descendencia-, Alonso (2) -quien fue escribano-, María (3) y Catalina (4). Casó en segundas nupcias con **INÉS de COSSÍO** (SEGUNDA RAMA), con la que tuvo por hijos a Catalina (5), Inés (6), **Pedro (7)** -también escribano-y María. Tras la muerte de Alonso de la Sierra "*el viejo*", ocurrida en Comillas el 5 de noviembre de 1622, es efectivo el goce del mayorazgo mencionado por parte de su hijo.

PRIMERA RAMA

CRISTÓBAL de la SIERRA (1), primer mayorazgo de los vínculos de Sierra en Comillas y Ruiloba, estuvo casado en primeras nupcias con **FRANCISCA RUIZ de la RABIA**, siendo padres en Comillas de María y de **Alonso** -nuevo mayorazgo-.

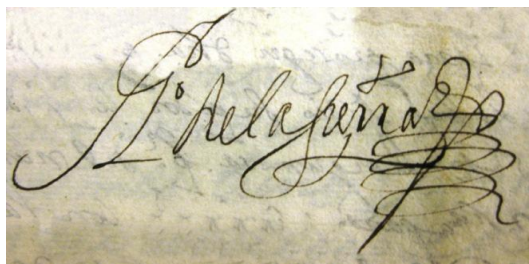


Una vez viudo, casó en segundas nupcias con **ANA RUIZ** -viuda del licenciado Sebastián González-, con la que no tuvo descendencia. Casó en terceras nupcias en 1632 con **MARÍA VÉLEZ BRACHO**, que era viuda de Domingo Fernández Antón.

MARÍA de la SIERRA y RUIZ de la RABIA, natural de Comillas, estuvo casada con SANTIAGO de la TORRE quien en 1662 fundó, ante Mathías del Tobar -escribano de la villa de Villaherreros (Palencia)-, un mayorazgo de agnación rigurosa en cabeza de su hijo Francisco. Santiago fue tío carnal del primer Marqués del Solar de Mercadal e hijo de Baltasar de la Torre y de Mencía González del Tejo, vecinos de la villa de Comillas. Las capitulaciones matrimoniales entre María y Santiago fueron el 21 de abril de 1619 ante Alonso de la Sierra, tío de la dicha María y escribano de Alfoz de Lloredo, recibiendo Santiago 500 ducados, en concepto de dote, de manos de su suegro Cristóbal de la Sierra. Fueron padres, en Comillas, de Isabel (casada con Antonio Ibáñez de Lamadrid y Bustamante), Francisco (nacido el 3 de junio de 1626 y casado con Gerónima de Cáraves), Santiago (nacido el 17 de julio de 1634 y casado con Clara de la Torre de

Trassierra y Santibáñez), José (nacido el 9 de marzo de 1636), de otro José (nacido el 17 de agosto 1637 y casado con Felipa de Ceballos -padres de Celedonia-) y de María (nacida el 9 de agosto de 1639). María de la Sierra hizo su testamento el 10 de agosto de 1665 ante Domingo Fernández del Sartal, escribano del número y ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en el que funda una capellanía en cabeza de su hija Isabel .

ALONSO de la SIERRA
“menor en días”, mayorazgo y
muerto en Comillas el 6 de
noviembre de 1659, casó con
FRANCISCA de COSSÍO y
QUIJANO, natural del lugar de
Toñanes e hija de Juan de Cossío



Quijano (Señor y Pariente Mayor de los mayorazgos de Cossío en Toñanes -fundado el 11 de junio de 1554 por sus abuelos, Diego González de Cossío y María Gómez de Carandía, vecinos de dicho lugar de Toñanes-, y de Quijano en Novales -fundado el 15 de julio de 1573 por su tía segunda, Juana de Quijano, vecina de la ciudad e Burgos-) y de Elvira Velarde y Barreda, nacida el 31 de diciembre de 1570 en Santillana. Alonso de la Sierra y Francisca de Cossío Quijano fueron padres, en Comillas, de **Francisco** -mayorazgo-, Francisca, Juana, Elvira, María, Catalina, Ana y Cristóbal (marchó al Reino de Indias). Alonso tuvo una hija natural y póstuma en MARÍA SÁNCHEZ del CUETO, llamada María Ana y nacida en Comillas el 24 de mayo de 1660.

FRANCISCA de la SIERRA y COSSÍO nació el 20 de marzo de 1626 en Comillas, donde casó por poderes el 14 de julio de 1653 con su primo segundo el licenciado LUCAS MARTÍNEZ de la RABIA y COSSÍO, nacido en el mismo lugar el 8 de abril de 1624, abogado que fue de los Reales Consejos y relator de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, hijo de Tomás Martínez de la Rabia y Cossío y de Lucía del Tejo y de la Sierra. Fueron padres de Antonio (nacido en Comillas el 22 de septiembre de 1653) y de María Alejandra (nacida en la ciudad de Valladolid el 10 de marzo de 1655, quien casó en Comillas el 3 de junio de 1674 con Hilario de la Torre y Gutiérrez Allende Cossío -viudo de María Díaz de Lamadrid-, natural de Comillas y titular del mayorazgo fundado por sus padres).

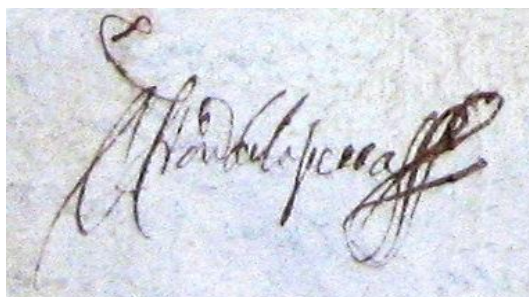
JUANA de la SIERRA y COSSÍO casó con JUAN del COUTO de la RABIA, vecinos de Comillas, viudo de María de Empanear e hijo de Juan del Couto -de origen gallego-y de Isabel Martínez de la Rabia. Fueron padres de Juan Antonio (casado en Comillas el 14 de septiembre de 1698 con María Antonia de la Torre y Arce), María Andrea y Francisca del Couto de la Rabia y Sierra.

ELVIRA de la SIERRA y COSSÍO casó en Comillas el 7 de octubre de 1671 con ROQUE de la TORRE, hijo de Juan de la Torre de Trassierra y de María de la Riva. Fueron padres en Comillas de José Ventura (nacido el 12 de agosto de 1674) y de Alonso. Elvira murió el 9 de octubre de 1717 y testó ante Juan Antonio del Couto, escribano.

MARÍA de la SIERRA y COSSÍO nació en Comillas el 3 de diciembre de 1642 y se casó con PEDRO de VILLEGAS, vecinos de Ruiloba, donde fueron padres de Juan, Pedro, Francisco y María Ignacia de Villegas y Sierra. Testó el 13 de septiembre de 1702 ante Francisco Sánchez -escribano-, vecino de Comillas.

ANA de la SIERRA y COSSÍO casó en Comillas el 13 de marzo de 1672 con DOMINGO de JAREDA -hijo de Pedro de Jareda-donde fueron padres de María Santos (nacida el 16 de noviembre de 1676), de Ana María (nacida el 22 de agosto de 1680) y de Dominga (nacida en agosto de 1687). Ana murió en Comillas el 28 de diciembre de 1717.

FRANCISCO de la SIERRA COSSÍO, mayorazgo, nació en la villa de Comillas donde casó con **MARÍA de BUSTAMANTE**, hija del licenciado Juan de Bustamante y del Tejo -quien fue abogado de la Real Chancillería de Valladolid, Alcalde

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Francisco de la Sierra Cossío'.

Mayor en los estados del señor Conde de Monterrey y Auditor General del ejército de aquella plaza-y de Mencía de la Torre y del Tejo (nacida en Comillas el 6 de abril de 1602 y muerta en el mismo lugar el 10 de junio de 1656). María fue hermana de García de Bustamante (nacido en Comillas el 14 de febrero de 1627, Caballero que fue de la Orden de Santiago, secretario de la reina Mariana de Austria y primer Marqués del Solar de Mercadal). Francisco y María fueron padres, en Comillas, de **Isabel** de la Sierra Cossío, nueva titular del mayorazgo -que sigue-,

La Casa de Bustamante en Comillas descende de la de Quijas. En el expediente para obtener el hábito de la orden de Santiago de don García de Bustamante y Torre, natural de la villa de Comillas, se anotan estas generaciones:

GUTIERRE SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, Señor de la Casa de Bustamante en Quijas (llamada de Hojamarta) casó con LEONOR PÉREZ de VIBERO, siendo padres de Pedro (Señor de la Casa de Quijas), Bartolomé y Fernando, que sigue.

FERNANDO de BUSTAMANTE pasó a vivir a Mercadal, casando con INÉS de BUSTAMANTE HERRERA, donde fueron padres de Andrés, que sigue.

ANDRÉS de BUSTAMANTE, natural de Mercadal, testó el 23 de noviembre de 1564 ante Pedro Gutiérrez, escribano del valle de Reocín. Con MARÍA SÁNCHEZ de VARGAS -natural del lugar de Riocorbo-tuvo por hijos a García -que sigue-, Ana y María.

GARCÍA de BUSTAMANTE, natural de Mercadal, fue vecino de Comillas, donde estaba casado con MARÍA SÁNCHEZ del TEJO, hija de Bartolomé del Tejo y de María Sánchez Rubín, vecinos de Ruiseñada. Fueron padres, entre otros, de María (casada con Domingo Ibáñez de Lamadrid, vecinos de Comillas) y de Juan, que sigue.

El licenciado JUAN de BUSTAMANTE fue abogado de la Real Chancillería de Valladolid. Casó con MENCÍA de la TORRE (hija de Baltasar de la Torre y de Mencía González del Tejo) nacida en Comillas el 2 de abril de 1602 y muerta el 10 de junio de 1656. Fueron padres de Juan (nació el 16 de abril de 1622), otro Juan (nació el 30 de julio de 1623), **María** -que sigue-, Inés (casó con Juan de Cos Gayón, Señor de esta casa en Cos), Ana (nació en Comillas el 11 de agosto de 1625 y casó con Alonso Bracho, Señor de la Casa de Solapeña en Ruiseñada) y García (primer marqués del Solar de Mercadal, nacido en Comillas el 14 de febrero de 1627).

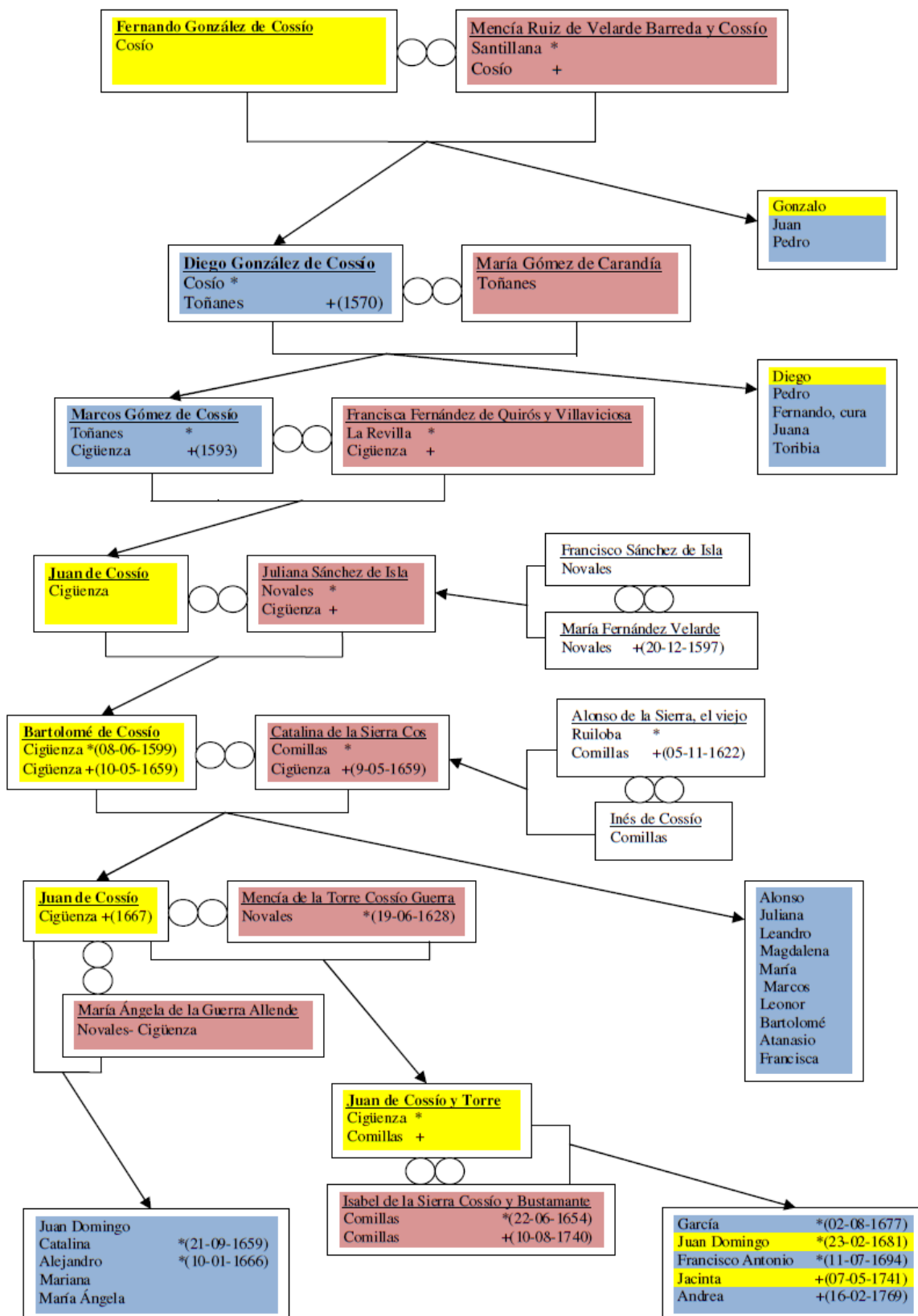
MARÍA de BUSTAMANTE, natural de Comillas, casó con FRANCISCO de la SIERRA COSSÍO, Señor de la Casa de Sierra en dicho lugar, hijo de Alonso de la Sierra y de Francisca de Cossío Quijano, igualmente mayorazgos de dicha Casa.

Francisca (nacida el 24 de abril de 1656 y fallecida párvula), otra Francisca (nacida el 5 de junio de 1658), María Santos, Juan Francisco (nacido el 28 de julio de 1660), Alonso (nacido el 30 de octubre de 1664), Francisco Antonio (nacido el 14 de marzo de 1666 y fallecido prematuramente al igual que sus hermanos varones) y María Teresa (nacida el 14 de diciembre de 1670). Francisco de la Sierra Cossío fue juez ordinario en el valle de Alfoz de Lloredo en 1660 y regidor de la villa de Comillas en 1674, año en que murió.

ISABEL de la SIERRA COSSÍO, nacida en Comillas el 22 de junio de 1654 y titular del mayorazgo de los vínculos que fundó Alonso de la Sierra *“el viejo”*, casó en dicha villa el 10 de agosto de 1676 con su deudo **JUAN de COSSÍO** -escribano natural de Cigüenza-, hijo de Juan de Cossío y Sierra y de su primera mujer, Mencía de la Torre y Cossío de la Guerra -prima carnal del mencionado Marqués del Solar de Mercadal-. Juan de Cossío y Torre Cossío fue mayorazgo de los bienes que vincularon en Cigüenza sus terceros abuelos, Marcos de Cossío y Gómez de Carandía -natural de Toñanes-y Francisca Fernández de Quirós Villaviciosa y Corral -natural del lugar de La Revilla-, así como de las nuevas vinculaciones que al mismo realizó su abuelo Bartolomé de Cossío, mayorazgo y escribano del valle de Alfoz de Lloredo. Isabel de la Sierra y dicho Juan de Cossío y Torre fueron padres en Comillas de García, de Juan Domingo, de Francisco Antonio, de **Jacinta** -en donde continúa la titularidad de ambos mayorazgos y de Andrea. A la muerte de su padre, tuvo Isabel diferentes pleitos sobre la titularidad del mayorazgo de Sierra en Comillas con los descendientes de Pedro de la Sierra y Cos. Murió en Comillas el 10 de agosto de 1740 y a partir de este momento los vínculos y mayorazgos de Sierra -en Comillas-y Cossío -en Cigüenza- pasan a ser uno solo y estar en posesión de un único mayorazgo. Realizó su testamento ante Francisco Antonio Sánchez, escribano del valle de Alfoz de Lloredo. Isabel y Juan fueron parientes por varias líneas, tanto por el linaje de “Cossío” como por el de “Sierra” y el de la “Torre”.

GARCÍA de COSSÍO y SIERRA nació en Comillas el 2 de agosto de 1677 y falleció prematuramente, sin descendencia.

JUAN DOMINGO de COSSÍO y SIERRA nació en Comillas el 23 de febrero de 1681 y fue titular del mayorazgo de Cossío tras la muerte de su padre. Casó con JOSEFA de COS GAYÓN con la que no tuvo descendencia por lo que, una vez fallecido, pasó la titularidad de dicho mayorazgo de Cossío a su hermana Jacinta.



No sobrevivió a su madre por lo que nunca llegó a heredar el mayorazgo de Sierra en Comillas.

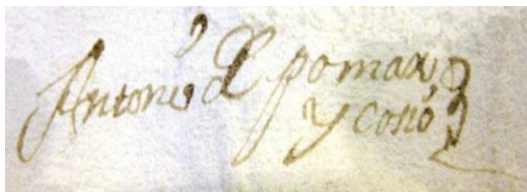
ANDREA de COSSÍO y SIERRA, nacida de Comillas en 1689 y muerta en Cóbreces el 16 de febrero de 1769, casó con FRANCISCO RUIZ (nacido en dicho lugar el 15 de noviembre de 1692 e hijo de Diego Ruiz de Villegas y de Olalla del Pino, su primera mujer). Fueron vecinos de Cóbreces, donde fueron padres de María Catalina, nacida el 28 de noviembre de 1732 y muerta párvula, José (cura de Cóbreces), Francisco, M^a Isabel, Teresa y Gaspar Ruiz de Cossío.

FRANCISCO ANTONIO de COSSÍO y SIERRA nació en Comillas el 11 de julio de 1694. Fue fraile profeso de la orden de Nuestra Señora del Carmen en los Reinos de Indias bajo el nombre de Fray Antonio de Santa Teresa.

JACINTA de COSSÍO y SIERRA, natural de Comillas y titular del mayorazgo de Cossío -tras la muerte de su hermano Juan Domingo de Cossío-y del de Sierra -tras la muerte en 1740 de su madre Isabel de la Sierra-, se casó en primeras nupcias el 3 de diciembre de 1703 en Ruiloba, donde se veló el 21 de enero de 1706, con su pariente **ANTONIO del PUMAR** (nacido en dicho lugar de Ruiloba el primero de marzo de 1668 e hijo de Antonio del Pumar y de Felipa de Villegas y Torre -natural de Cóbreces-, vecinos de dicho lugar y su barrio de Concha) donde tendrán por hijos a Juan Antonio (nacido el 8 de noviembre de 1704 y fallecido párvulo), otro Juan **Antonio** -que sigue-, Alonso (nacido el 4 de septiembre de 1709 y fallecido prematuramente) y a Francisco Manuel (nacido el 9 de noviembre de 1711). Antonio del Pumar murió en Ruiloba el 12 de diciembre de 1711 y Jacinta de Cossío y Sierra, una vez viuda, se casó en segundas nupcias en el año 1716 con **JOSEPH PÉREZ** (nacido en dicho lugar el 1 de mayo de 1661, hijo de Juan Pérez de Bárcena y de Juana Pérez Rumayor), con quien tuvo por hijos en Ruiloba y su barrio de La Iglesia a Pascuala Isabel (nacida el 11 de mayo de 1717 y casada en el mismo lugar el 29 de diciembre de 1745 con Antonio Pérez, hijo de Antonio Pérez y de María González), María Antonia Bárbara (nacida el 1 de febrero de 1721 y muerta al poco de nacer) y a Josefa Pérez de Cossío (nacida el 25 de mayo de 1722). Jacinta de Cossío y Sierra testó ante Francisco Antonio Ruiz de Villegas, escribano del valle de Alfoz de Lloredo, y murió en Ruiloba el 7 de mayo de 1741.

JUAN ANTONIO del POMAR COSSÍO y de la SIERRA

-titular de ambos mayorazgos tras la muerte de su madre en 1741 y nacido en Ruiloba el 6 de noviembre de 1705- se casó en el mismo lugar el 15 de septiembre de 1721 con **ISABEL GERTRUDIS de TAGLE y BRACHO** (nacida el 8 de septiembre de 1704 e hija de Ambrosio de Tagle y Bracho -mayorazgo-y de María Pérez -velados en Ruiloba el 17 de septiembre de 1696-, nieta por línea paterna de Andrés de Tagle y Bracho -tío carnal del primer marqués de Torre Tagle-y de Leonor Pérez de Cos). Fueron padres en Ruiloba de **Alonso José** -que sigue-, de María Isabel, de Juan Antonio y de Andrés. Antonio del Pumar murió de manera repentina en Ruiloba el 9 de diciembre de 1748 y su mujer -quien testó ante Francisco Antonio Ruiz de Villegas-en el mismo lugar el 5 de octubre de 1782.



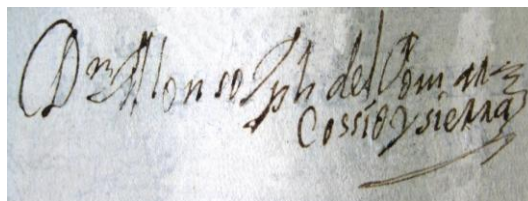
MARÍA ISABEL del POMAR COSSÍO y SIERRA nació el 5 de enero de 1730 en Ruiloba, donde casó el 7 de junio de 1761 con JUAN ANTONIO PÉREZ (nacido en el mismo lugar el primero de agosto de 1728 e hijo de Antonio Pérez González y de María del Pumar y Correa, su segunda mujer. Fueron padres de Esteban Antonio Pérez del Pomar (nacido en Ruiloba el 30 de octubre de 1768), quien se encontraba en 1783 residiendo en Jerez de la Frontera.

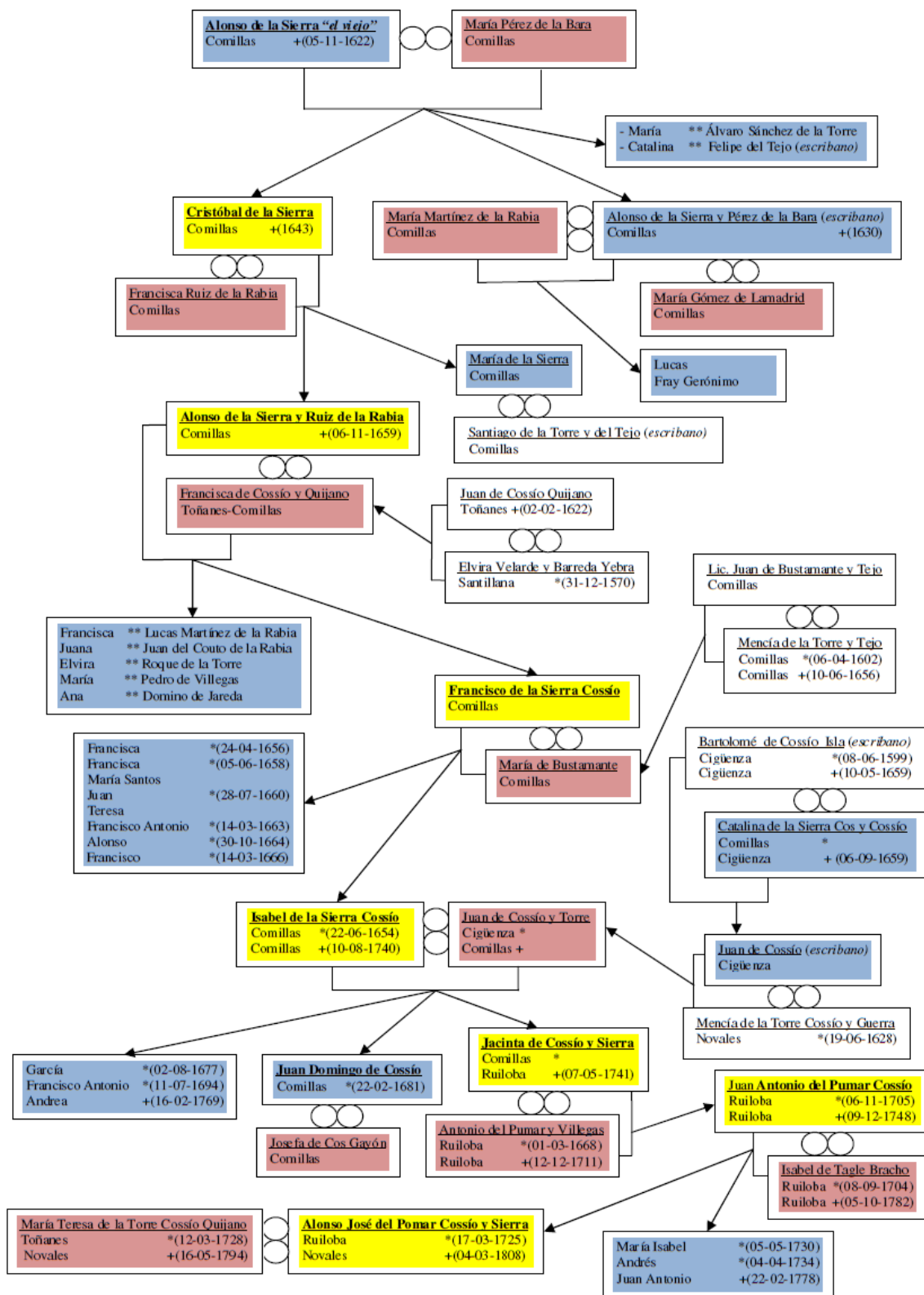
JUAN ANTONIO del POMAR COSSÍO y SIERRA, natural de Ruiloba, fue vecino de la ciudad de Cádiz. Murió en el Puerto de Santa María el 22 de febrero de 1778, sin descendencia legítima.

ANDRÉS del POMAR COSSÍO y SIERRA nació en Ruiloba el 4 de abril de 1734, muriendo prematuramente.

ALONSO JOSÉ del POMAR COSSÍO y de la SIERRA

titular de los mayorazgos de Cossío en Cigüenza y Sierra en Comillas a partir de la muerte de su padre en 1748, nació en Ruiloba el 17 de marzo de 1725, casando en el lugar de Navales el 28 de agosto de 1747 con **MARÍA TERESA de la TORRE COSSÍO y QUIJANO**, su deuda, nacida en Toñanes el 12 de marzo de 1728 e hija de Juan Antonio de la Torre Cossío Quijano y Quirós (Señor y Pariente Mayor de los mayorazgos de Cossío en Toñanes y Quijano en





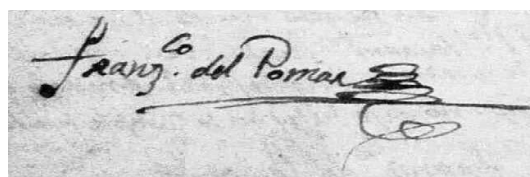
Novales), nacido en Novales el 16 de septiembre de 1689, y de María Antonia de la Torre Cossío e Iglesia Bustamante, natural de Casar de Periedo. Alonso José y María Teresa tendrán por hijos en Cigüenza, de donde fueron vecinos, a Manuel Antonio, Juan Antonio Miguel, Francisco Paulo, Rosa Elvira y Juan Manuel. Testó ante Pedro Antonio de Cos y Palazuelos, escribano del valle de Alfoz de Lloredo, y con fecha 13 de marzo de 1803, ya viudo y ante Francisco Ramón de la Mora Villegas, escribano del mismo lugar, realiza codicilo en el que agrega algunas heredades (una casa y dos prados) a los vínculos que poseía. Con fecha 17 de marzo de 1805 y ante el mismo escribano da poder a su hijo primogénito **Francisco** -sucesor de sus mayorazgos y cura beneficiado más antiguo del lugar de Novales-y a Bartolomé López de la Torre -su hijo político-para la administración de los bienes de los mayorazgos recaídos en él y otros bienes. Fue enterrado en la parroquia de Novales el 5 de marzo de 1808.

MANUEL ANTONIO del POMAR COSSÍO y TORRE, nacido en Cigüenza el día 28 de octubre de 1748, murió prematuramente.

JUAN ANTONIO MIGUEL del POMAR COSSÍO y TORRE nació en Cigüenza el 13 de marzo de 1750. En el año 1768 se encontraba ausente, desde hacía cuatro años, en Andalucía y con fecha 4 de septiembre de 1786, estando también ausente, su padre en su propio nombre y en el de su hijo Juan Antonio solicita información de hidalguía ante Francisco Antonio Ruiz de Villegas, vecino de la villa de Comillas y escribano del valle de Alfoz de Lloredo. No sobrevivió a sus padres.

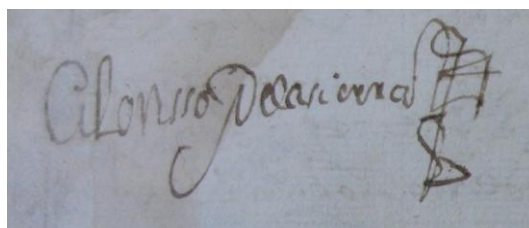
JUAN MANUEL del POMAR COSSÍO y TORRE nació en el lugar de Cigüenza el día 30 de mayo de 1761. También murió antes que sus padres.

FRANCISCO PAULO del POMAR COSSÍO y SIERRA, nacido en Cigüenza el 19 de agosto de 1753, fue cura beneficiado más antiguo de la parroquia de Santa María del lugar de Novales y titular de los mayorazgos de Sierra (en Comillas) y Cossío (en Cigüenza) tras la muerte de su padre. Murió en dicho lugar de Novales el 7 de enero de 1830.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Francisco Paulo del Pomar" and is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a fluid, connected style typical of the 18th or 19th century.

ROSA ELVIRA del POMAR COSSÍO y SIERRA, nacida en Cigüenza el 3 de noviembre de 1756, casó en el mismo lugar el 13 de diciembre de 1787 con **BARTOLOMÉ SÁNCHEZ** (nacido en el lugar de Ruiloba el 17 de agosto de 1760 e hijo de Juan Antonio Sánchez y de María Antonia López de la Torre, nieto por línea paterna de Antonio Sánchez y de Magdalena del Castillo y por la materna de Juan Antonio López de la Torre y de María Antonia López). Tras la muerte de su hermano Francisco, en 1830, heredó Rosa los bienes correspondientes a los mayorazgos de Cossío y Sierra. Bartolomé y Rosa fueron padres en Cigüenza de María Rosa Petra (nació el 18 de octubre de 1788 y casó en Novales el 22 de julio de 1815 con Félix Miguel de Ceballos, hijo de Félix Miguel de Ceballos y de Rosa de Agüero Ruiz de Villegas, vecinos del lugar de Las Presillas), **Juan José Manuel** (nació el 27 de mayo de 1793 y casó en Novales el 6 de diciembre de 1819 con Juliana Romate, hija de Antonio Romate y de María Cruz de la Peña, vecinos de dicho Novales), Fernando (nació el 3 de diciembre de 1794 y falleció párvulo) y de Joaquina Francisca (nació el 15 de marzo de 1796 y falleció antes que sus padres). Rosa del Pomar Cossío y Sierra murió en Ruiloba el 4 de marzo de 1842, fecha en que ya estaban abolidos los mayorazgos a partir de los Reales Decretos de 1820 y 1836.

ALONSO de la SIERRA COS “*el mozo*” (2), natural de Comillas y escribano, hijo de Alonso de la Sierra “*el viejo*” y de su primera mujer María Pérez de la Bara, se casó en primeras nupcias con MARÍA MARTÍNEZ de la RABIA -hija del licenciado Pedro Martínez de la Rabia, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y cura beneficiado de la villa de Comillas-y fueron padres de Lucas y Gerónimo -el hijo mayor-quien, en 1620 capituló para casarse por palabras de futuro con Ángela de la Guerra y Gómez de la Torre, natural de Casar de Periedo. Este matrimonio no pudo llevarse a efecto pues según una denuncia presentada por Alonso de la Sierra contra Lorenzo de la Torre, dice que éste, en compañía de varios familiares, “*en el delito de mano armada por afrentar e injuriar al susodicho e impedir el dicho matrimonio, alzaron y robaron a la dicha doña Ángela y la tenían oculta, particularmente don Lorenzo de la Torre, y la estupró y copuló y otras cosas...*”. Ángela de la Guerra acabó desposándose con dicho Lorenzo de la Torre y del Tejo, nacido en Comillas el 23 de junio de 1596. Gerónimo terminó ingresando como monje profeso en el convento de San Zuill de la villa



palentina de Carrión de los Condes, de la orden de San Benito, siendo nombrado como heredero en el testamento de su abuelo el Comisario Pedro Martínez de la Rabia -realizado el 26 de diciembre de 1623 ante Juan de la Pascua, escribano del valle de Alfoz de Lloredo-, quien vincula en Gerónimo de la Sierra un molino. Lucas murió en Comillas el día 11 de octubre de 1633 el cual, mediante su testamento, dio poder a su hermano para disponer de sus bienes según su voluntad. Fray Gerónimo, en nombre de su hermano difunto, funda vínculo y mayorazgo de sus bienes, dejando usufructuaria de ellos a su tía materna, Petronila Martínez de la Rabia, hermana de su madre y mujer que fue de Juan de Bustamante Polanco, vecinos de la villa de Comillas, pasando dicho mayorazgo regular (segundo mayorazgo), después de los días de la vida de ésta, a su tío Pedro de la Sierra y Cos y la descendencia de éste. Alonso de la Sierra, escribano, estudió en la universidad de Salamanca y una vez viudo, caso en segundas nupcias con MARÍA GÓMEZ de LAMADRID, la cual volvió a casar con Domingo de la Torre de Trassierra, vecinos de Comillas. Alonso de la Sierra testó el 25 de febrero de 1630 y el oficio de escribano lo compró a su cuñado, Felipe del Tejo, para lo cual Pedro Martínez de la Rabia, su suegro, le dio en dote 100 ducados de plata. Después de su muerte, solicitó el oficio de escribanía su hijo Lucas, pasando la misma a manos de su medio hermano Pedro de la Sierra Cos.

MARÍA de la SIERRA (3), natural de Comillas, estuvo casada con ÁLVARO SÁNCHEZ de la TORRE, siendo padres de Lorenzo, Tomás, María -casada con Juan de la Campa-y Catalina de la Torre y Sierra -casada con Benito del Anillo-. María de la Sierra murió en Comillas el 30 de marzo de 1633 habiendo testado unos días antes ante Juan de la Pascua, escribano del valle de Alfoz de Lloredo.

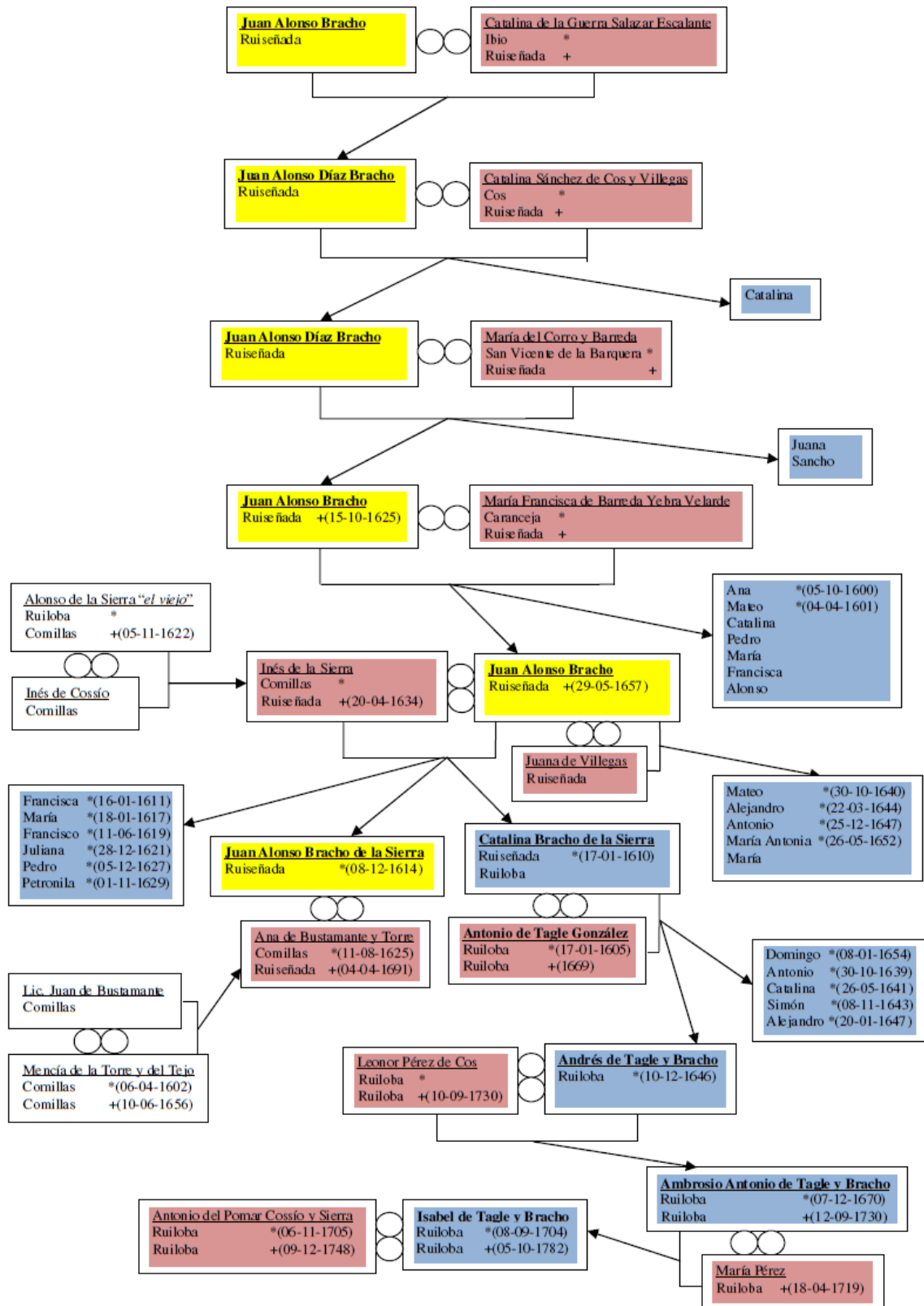
CATALINA de la SIERRA (4) casó con FELIPE del TEJO -escribano-, siendo padres, entre otros, de Lucía -casada con Tomás Martínez de la Rabia-, María -casada con Juan del Tejo-y Ana del Tejo y Sierra.

SEGUNDA RAMA

CATALINA de la SIERRA COS (5), natural de la villa de Comillas, se veló en Cigüenza el 30 de septiembre de 1621 con BARTOLOMÉ de COSSÍO -escribano-, nacido en Cigüenza el 8 de junio de 1599 (hijo de Juan de Cossío y de Juliana Sánchez de Isla, mayorazgos del vínculo de

los Cossío en dicho lugar de Cigüenza y barrio de La Herrería fundado por los abuelos de Bartolomé y padres de Juan, que fueron Marcos González de Cossío y Gómez de Carandía –natural de Toñanes-y Francisca Fernández de Quirós y Villaviciosa –natural de La Revilla-). Catalina de la Sierra Cos murió en Cigüenza el 9 de mayo de 1659 y su marido, igualmente mayorazgo, al día siguiente, siendo padres en Cigüenza de Juan -escribano y mayorazgo-(casado en primeras nupcias con Mencía de la Torre Cossío y de la Guerra –padres de Juan, que fue marido de Isabel de la Sierra, titular del mayorazgo de Sierra en Comillas que nos ocupa-y en segundas nupcias con María Ángela de la Guerra Allende), Alonso (casado en primeras nupcias con Ana de la Guerra y en segundas con María Francisca Fernández de la Guerra, vecinos de Cigüenza, donde funda un nuevo mayorazgo), Atanasio (casado en Casar de Periedo el 22 de febrero de 1660 con María Fernández Gómez, vecinos de dicho lugar), Marcos (nacido en 1629 y casado con su deuda Juliana de Cossío, nacida en Novales el 9 de febrero de 1620 y vecinos que fueron de Toñanes), Juliana (nacida el 2 de abril de 1630 y casada con Diego de la Torre Cossío, nacido en Casar de Periedo el 26 de enero de 1626 y vecino de Novales), Leandro (nacido en Novales el 8 de agosto de 1632 y casado con Catalina de Bárcena, vecinos que fueron del lugar de Alcalá de Guadaira -Sevilla-), Magdalena (nacida el 28 de enero de 1636 y casada con Pedro de la Pascua y Gutiérrez, nacido el 7 de agosto de 1635 en el mismo lugar, de donde fueron vecinos), María (nacida el 7 de diciembre de 1640 y casada en Novales el 25 de febrero de 1664 con Pedro Gutiérrez de la Redonda –fueron padres, entre otros, de Isidro, primer Conde de San Isidro-, vecinos de Novales), Bartolomé (casado con María Juana del Mocerlar Fernández de Quirós y Villaviciosa, vecinos de Cigüenza), Leonor (nacida el 29 de junio de 1649 y casada en Ruiloba el 6 de octubre de 1670 con Antonio Ruiz de la Sierra y Bracho, vecinos de dicho lugar de Ruiloba, donde ella murió el 29 de septiembre de 1706) y de Francisca (nacida en 1650 y casada el 26 de julio de 1668 en Casar de Periedo con Juan García de Villegas, de donde fueron vecinos).

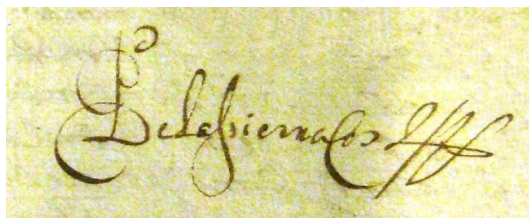
INÉS de la SIERRA (6), natural de Comillas, se casó con don JUAN ALONSO BRACHO -Señor y Pariente Mayor de la casa de su apellido en Ruiseñada, conocida como Casa de Solapeña-, hijo de Juan Alonso Bracho y del Corro (muerto en Ruiseñada el 15 de octubre de 1625) y de María Francisca de Barreda Yebra y Velarde, su mujer, mayorazgos que fueron igualmente de dicha Casa. Inés de la Sierra y Juan Alonso Bracho fueron padres, en Ruiseñada, de Catalina (nacida el 17 de enero



de 1610 y velada el 24 de septiembre de 1635 con Antonio de Tagle – viudo-, nacido en Ruiloba el 17 de enero de 1605, hijo de Juan de Tagle de la Sorrasa y de María González), Francisca (nacida el 16 de enero de 1611), Juan Alonso Bracho, inmediato sucesor en el mayorazgo de su apellido (nacido el 8 de diciembre de 1614 y casado en Comillas el 2 de febrero de 1642 con Ana de Bustamante –nacida en el mismo lugar el 11 de agosto de 1625, hija de Juan de Bustamante y de Mencía de la Torre y hermana de García, primer Marqués del Solar de Mercadal-), María (nacida el 18 de enero de 1617 y casada con Diego de Iglesia Bustamante, vecinos que fueron del lugar de Casar de Periedo), Francisco (nacido el 11 de junio de 1619), Juliana (nacida el 28 de diciembre de 1621), Pedro (nacido el 5 de diciembre de 1627) y de Petronila Bracho de la Sierra (nacida el 1 de noviembre de 1629). Inés de la Sierra murió en Ruiseñada el día 20 de abril de 1634.

PEDRO de la SIERRA COS (7)

“*el mayor*”, escribano del número y ayuntamiento del valle de Alfoz de Lloredo, nació en la villa de Comillas en el año 1593. Casó con su deuda



JULIANA de POLANCO, nacida en

Santillana en 1587 -hija de Jorge de Polanco y de doña Catalina de Barreda-, para lo cual necesitaron dispensación de Su Santidad. Las capitulaciones matrimoniales fueron en Quijas el día 1 de agosto de 1613 ante Juan de Cossío Velarde -escribano de la villa de Santillana- en las que Pedro recibe de manos de su suegra y de su cuñado Andrés de Polanco (Prebendado en la Colegial de Santillana), en concepto de dote, 500 ducados en diferentes censos más dos camas de ropa. Juliana testó el 21 de enero de 1655 ante Juan de Cossío, escribano del valle de Alfoz de Lloredo. Pedro de la Sierra Cos heredó el segundo mayorazgo de Sierra fundado por sus medios sobrinos, hijos de su medio hermano Alonso de la Sierra – escribano-. Pedro y Juliana fueron padres en Comillas de Pedro “*el mozo*”, **Petronila**, Juliana, Alonso y de María (muerta prematuramente sin descendencia, al igual que su hermano Alonso). Con fecha 2 de mayo de 1642 Pedro de la Sierra Cos da poder para que sus hijas Petronila y Juliana, como descendientes de la casa de Cos, puedan cobrar las prebendas de la obra pía fundada por Ana y Felipe de Cos, tíos de dicho Pedro y vecinos de la villa de Madrid.

PEDRO de la SIERRA COS “*el mozo*”, nacido en Comillas el 10 de enero de 1624, murió adulto antes que sus padres, sin descendencia.

Según el gran genealogista Mateo Escagedo Salmón, en su obra 'Solares Montañeses' Tomo VII, páginas 118 y 119, la genealogía del linaje de Polanco en la villa de Santillana comienza de la siguiente manera:

I) D. JUAN de POLANCO, (hermano del licenciado don Luis de Polanco, del Consejo de Su Majestad, Oidor de los Reyes Católicos, Caballero de Santiago, testamentario de Isabel la Católica, casó con doña María de Cepeda, vecinos de Tordesillas y fundador de la capilla de Polanco en la colegial de Santillana) con doña JULIANA GONZÁLEZ de BARREDA, vincularon en 1528, fueron sus hijos Jorge y don Juan de Polanco que sigue.

II) D. JUAN de POLANCO casó con doña MARÍA de los RÍOS MIER y TERÁN en la que tuvo a don García, don Francisco, que sigue, don Juan González de Polanco que dio su mano a doña Teresa de Velarde, y don Sebastián de Polanco que se avecindó en Suances, donde casó con doña María Ochoa Oscategui.

III) D. FRANCISCO de POLANCO casó con doña MARÍA FERNÁNDEZ VILLA y GUERRA, en Ibio, en la que tuvo a don Jorge, que sigue, doña Catalina, doña Juana, doña María que dio su mano a don Juan de Barreda Bracho, y a don Francisco de Polanco que casó con doña Ana de Polanco.

IV) D. JORGE de POLANCO en su mujer doña CATALINA BARREDA y de la VEGA tuvo a don Juan, al capitán don Francisco de Polanco y Barreda que casó con su sobrina doña María de Polanco y Piñera, doña Catalina, doña María casó con don Bernardo Díaz de Barreda y Velarde, doña **JULIANA**, don Andrés, clérigo, y don Luis de Polanco casó con doña Teresa Tagle y Calderón.

JULIANA de la SIERRA COS, nacida en Comillas en 1627, casó con FRANCISCO de ORTEGÓN (viudo de María del Hoyo Calderón e hijo de Tomás de Ortegón y de María del Tejo) y fueron vecinos de la villa de Comillas, donde fueron padres, entre otros, de Juliana (nacida el 13 de noviembre de 1650), Pedro (nacido el 18 de abril de 1656), María (nacida el 16 de septiembre de 1659) y Juliana de Ortegón y Sierra (nacida el 17 abril de 1661).

ALONSO de la SIERRA COS, natural de Comillas, falleció prematuramente sin descendencia.

MARÍA de la SIERRA COS, al igual que su hermano Alonso, murió joven.

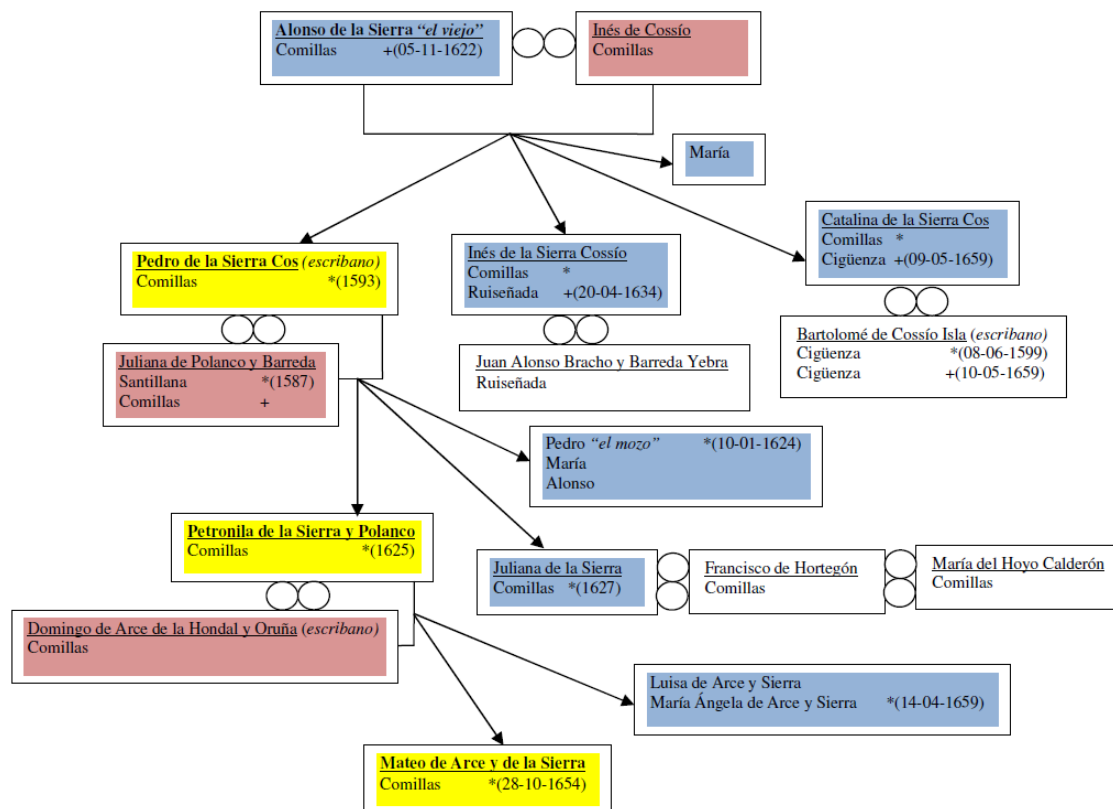
PETRONILA de la SIERRA COS, nacida en Comillas en 1625, casó en este mismo lugar el 13 de junio de 1653 con **DOMINGO de la HONDAL ARCE y ORUÑA**, igualmente escribano real, hijo de Toribio González de la Hondal Arce y Oruña y de Francisca de Jareda -vecinos de Comillas-y nieto de Thoribio de Arce y Catalina González y Oruña -vecinos que fueron del valle de Piélagos-. Fueron padres en Comillas de **Mateo**, Luisa y de María Ángela. Domingo de Arce Oruña, durante su primer matrimonio con Petronila de la Sierra, fue mayordomo en las fábricas de los Reales Ingenios de Liérganes y sirvió a Su Majestad conduciendo pertrechos de guerra a la ciudad de Badajoz en tiempos de la contienda contra Portugal. Una vez viudo, casó en segundas nupcias con María de la Campa (hija de Bernabé de la Campa y de Catalina Sarmiento), quien murió de sobrepeso. Casó en terceras nupcias con María Calderón Guevara (hija de Juan Calderón Ladrón de Guevara y María de Barreda Yebra, Señores de la Casa de Calderón en Oreña), muerta en Comillas el 7 de febrero de 1674 -sin descendencia-y en cuartas nupcias casó en Santillana el 15 de febrero de 1676 con Juliana Velarde del Corro (hija de Rodrigo Velarde del Corro y de Antonia de Barreda). Domingo de Arce Oruña testó ante él mismo el 31 de diciembre de 1701. Petronila de la Sierra Cos fue titular del segundo mayorazgo de Sierra fundado por sus medio primos.

LUISA de ARCE y de la SIERRA, natural de Comillas, casó con SANTIAGO de la TORRE “*el mozo*” y fueron padres de María Antonia, quien casó en Comillas el 14 de septiembre de 1698 con Juan Antonio del Couto de la Rabia, hijo de Juan del Couto de la Rabia y de Juana de la Sierra (perteneciente a la rama primera de este linaje ya estudiada).

MARÍA ÁNGELA de ARCE y de la SIERRA nació en Comillas el 14 de abril de 1659.

MATEO de ARCE y de la SIERRA, titular del segundo mayorazgo de Sierra, nació en Comillas el 28 de octubre de 1654. Sirvió, en los estados de Flandes, en los reales ejércitos de Su Majestad con los

puestos de Secretario, Oficial Mayor de la Veeduría y Teniente Veedor General. Se casó en la corte de Bruselas y en su descendencia continúa la línea de este segundo mayorazgo de Sierra. Disputó en pleito, a su parienta Isabel de la Sierra Cossío, la titularidad del mayorazgo inicial fundado por Alonso de la Sierra “*el viejo*”, dándose sentencia de confirmación en el año 1700 a favor de Isabel.



Alonso de la Sierra “*el viejo*”, con la segura intencionalidad de perpetuar su linaje, funda a finales del siglo XVI y a primeros del siglo XVII las vinculaciones del mayorazgo que nos ocupa y nombra a dos de sus hijos varones como depositarios de sus bienes y a los posibles descendientes de éstos, estableciendo que siempre se prefiriera el varón a la hembra en las sucesiones pero, aun a pesar de tener de sus dos matrimonios tres hijos varones, en el mismo siglo XVII acaban todas las líneas de varonía, unos por ingresar en la iglesia, otros por morir sin descendientes o por procrear sólo hembras. En la segunda mitad del siglo XVII el mayorazgo de Sierra, con posesiones en Comillas y Ruiloba, emparenta con el de Cossío -fundado a finales del siglo XVI en

Cigüenza-y a mediados del siglo XVIII éstos dos se incorporan al linaje de Pumar. A partir de aquí andarán juntos e indisolubles como si de un sólo mayorazgo se tratara hasta la desaparición de éstos en la primera mitad del siglo XIX.

Otra rama del apellido Sierra -emparentada con la anterior-hubo en Comillas que estaba representada en 1697 por THORIBIO de la SIERRA COSSÍO -que en esta fecha se encontraba ausente en Indias y su Reino de Méjico-, hermano de Diego (nacido en Comillas el 16 de febrero de 1653), Lucas (nacido en el mismo lugar el 23 de abril de 1656) y Tomás (nacido el 10 de octubre de 1660). Fueron hijos de THOMÁS de la SIERRA -Teniente Alcalde Ordinario en dicha villa y valle por el estado de hijos dalgo así como Regidor y Procurador por dicho estado-y de FRANCISCA MARTÍNEZ de la RABIA COSSÍO, nacida el 19 de marzo de 1622. Nieto por línea paterna de DIEGO de la SIERRA y MARÍA de TAGLE, vecinos de Ruiloba, y por la materna de THOMÁS MARTÍNEZ de la RABIA COSSÍO -hermano de Antonio, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición-y de LUCÍA del TEJO, vecinos de dicha villa de Comillas.

El origen de este linaje de Sierra lo encontramos en la vecina localidad de Ruiloba, donde aparecen miembros de Sierra, González de la Sierra, Ruiz de la Sierra, Pérez de la Sierra, etc., que posiblemente tomaron la nomenclatura del barrio de su mismo nombre. En dicho concejo de Ruiloba tenía bienes tanto Alonso de la Sierra "*el viejo*" -tronco del linaje que ocupa este trabajo-como Diego de la Sierra, su hermano. Ambos tenían casa en el lugar de Robredo y barrio de Gandarilla -conocidas con el nombre de "*casas de La Sierra*"-, Alonso la tenía al norte de la de su hermano, que tras su muerte pasó dicha casa a manos de su hijo de igual nombre, Diego de la Sierra, quien la acabaría vendiendo a su sobrino segundo Alonso de la Sierra "*menor en días*" y a su mujer, Francisca de Cossío Quijano, los cuales la reconstruyeron a sus expensas. Diego de la Sierra, aparte de su hijo Diego -ya mencionado-, también fue padre de María, quien casó con Juan del Pumar. Encontramos empadronamientos del linaje que nos ocupa, tanto en la villa de Comillas como en la vecina localidad de Ruiloba, desde finales del siglo XVI.

HERÁLDICA

En lo referente a la heráldica de esta familia en Comillas, no encontramos ningún escudo en piedra correspondiente al linaje que nos ocupa, sin embargo tenemos referencias de la utilización de estas armas por el primer Conde de San Isidro.

El gran genealogista Mateo Escagedo Salmón nos dice que en Novales, en la casa que fue de Isidro Gutiérrez de Cossío, primer Conde de San Isidro y Caballero de la Orden de Alcántara, natural de Novales y vecino de Lima -en el reino del Perú-, hay un escudo cuartelado sobre cruz flordelisada:

1) *Sobre ondas, una torre en medio de dos árboles (Gutiérrez), 2) Sobre rocas, dos torres, en medio de ellas un árbol, de la siniestra sale una bandera que llega con su pendón a la torre derecha (Cossío), 3) Trece cabezas de moros con turbantes y cortadas (Díaz) y 4) **Una torre que nace del ángulo siniestro y dos lobos pasantes, uno encima de la torre otro sobre la puerta (Sierra).***

En su expediente para ingresar como caballero de la Orden de Alcántara, en el año 1719, nos cuenta el informante de dicho expediente que en casa del conde, en una de sus salas y colgado de la pared, se encontraba un cuadro, como de una vara de longitud, con su marco barnizado de negro y en él pintado un escudo con 4 cuarteles: “*En el primero pintadas las Armas de Gutiérrez que se componen de un escudo en campo de oro y en él, una torre formal y dos hayas de sinople, dos osos en los dos planos en campo de plata, uno a cada lado de la torre, y una orla con cinco cabezas de sierpe verdes, destilando sangre por los cuellos cortados, y las bocas abiertas y las lenguas sacadas, y toda la orla en campo rojo. Y en el otro cuartel, las Armas de Cossío, que se componen de dos castillos en campo rojo sobre hondas de agua, dos hayas o pinos a los lados, una estrella sobre un castillo y del otro sale una bandera en la cual ay un rótulo que dice =Cossío=. Y en el otro cuartel están puestas las Armas de Díaz de la Redonda, que se componen de una cruz roja en campo de plata, al modo de la del hábito de Calatrava. Puestas en los brazos de la cruz, quatro conchas doradas y en centro. **Y el último cuartel, las Armas del apellido de la Sierra (Fig. 1), que se compone de un cuartel y en él un castillo en campo de plata. Todo el castillo lleno de llamas de fuego con un hombre armado, a la puerta, con espada y rodela. Puesto el castillo sobre hondas de agua y en ellas, un barco con tres remos**”.*



Aún perteneciendo ambos escudos a don Isidro, vemos que las armas que describen para Sierra difieren unas de otras.

Isidro Gutiérrez de Cossío, primer Conde de San Isidro -título concedido por el rey Fernando VI el 8 de junio de 1750-y Caballero de la Orden de Alcántara, también fue Alférez en la Armada del Mar del Sur, Capitán y Corregidor de Chilques y Masques en el reino del Perú y Prior del Consulado de Lima. Nació en Novales el 3 de junio de 1675, siendo

hijo de Pedro Gutiérrez de la Redonda y Bustamante, nacido en Novales el 30 de mayo de 1641, y de María de Cossío, nacida en Cigüenza el 7 de diciembre de 1640 –hija de Bartolomé de Cossío Sánchez de Isla y de Catalina de la Sierra Cos y Cossío (5), de la casa de Sierra en Comillas-.

Primo carnal del primer Conde de San Isidro fue Baltasar de la Torre Cossío, nacido, también en Novales, el 21 de diciembre de 1653. Fue este Baltasar Caballero de la Orden de Santiago y vecino de Sevilla, donde casó con Juana Laureana Rodríguez de Alfaro, hija de Francisco Rodríguez de Alfaro -igualmente Caballero del Hábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición-y de Ana María Ortiz de Morales. Baltasar fue hijo de Digo de la Torre -bautizado en Casar de Periedo el 26 de enero de 1626-y de Juliana de Cossío -nacida en Cigüenza el 2 de abril de 1630 e hija de Bartolomé de Cossío y Sánchez de Isla y de Catalina de la Sierra Cos y Cossío (5), de la casa de Sierra en Comillas-. Baltasar de la Torre Cossío murió en el año 1738 y con fecha 5 de octubre de 1688 recibió certificación de armas, dada probablemente por Juan de Mendoza y Girón, Rey de Armas de Carlos II, en donde, refiriéndose al linaje de Sierra de Comillas, le hace descender de la antigua casa de Sierra del lugar de su nombre en la Junta de Cudeyo y Merindad de Trasmiera (opinión que no comparto) y certifica las armas de Sierra de la siguiente manera:

“... El campo verde y en él, una eminente peña y áspera sierra y sobre su zima, un castillo de oro demolida gran parte de él y entre ella, todo su omenaje en la forma que ban ylluminadas en el quartel vajo de la parte siniestra del referido escudo que está al principio de esta certificación, presuponiendo que esta sierra y peña zercan, algunos deszendientes de esta propia Cassa, con una orla de ocho aspás de oro, como deribados de Agustín Sierra, que dicen aberla aumentado y que aquí se omite por tocar solo a su posteridad y no a toda la universal dezendienza de esta Cassa de Sierra y sus filiaciones como la de la villa de Comillas ...”

En nada se parecen estas armas a las diferentes descritas, para este mismo linaje de Sierra, a su primo carnal el primer Conde de San Isidro.

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Escritura de donación y fundación del segundo mayorazgo en Comillas, el día 11 de octubre de 1634, ante Bartolomé de Cossío, escribano del valle de Alfoz de Lloredo

(AHPCAN. Protocolos Notariales. Legajo 2638, folio 257-258)

“In Dey nómine Amén. Sepan cuantos esta carta de donación pura, perfecta, irrevocable que el derecho llama entre vivos, vieren como yo, fray Gerónimo de la Sierra, natural de la villa de Comillas, de la orden del glorioso San Benito, residente en el convento de San Zuil de Carrión, digo que por cuanto Lucas de la Sierra, mi hermano, falleció de esta presente vida en once de octubre del año pasado de mil y seiscientos y treinta y tres en la dicha villa de Comillas y por el testamento con que falleció, que pasó por testimonio de don Pedro de la Sierra Cos, nuestro tío, escribano del número y ayuntamiento de este valle del Alfoz de Lloredo, me compete y da poder y facultad para que yo disponga de sus bienes, haciendo una Obra Pía en donde me pareciere, con carga de doce misas en cada un año. Por tanto, usando de la licencia que me ha sido concedida por mi superior, que es del tenor siguiente: Para el efecto de cumplir con la voluntad del dicho mi hermano y usando del poder y comisión que por dicho su testamento me dejó, me parece justo que las dichas doce misas en cada un año se digan y hayan de decir en la iglesia parroquial de Señor San Cristóbal, de la dicha villa de Comillas, en donde dicho mi hermano y nuestros padres y abuelos fueron parroquianos y en donde están enterrados. Y con esta carga desde luego hago gracia y donación pura, mera, perfecta, irrevocable, que el derecho llama inter vivos -de todos los bienes muebles y raíces, derechos y acciones que tenía y pertenecía y podía pertenecer en cualquier manera al dicho Lucas de la Sierra, mi hermano, de las herencias de nuestros padres y abuelos-al dicho don Pedro de la Sierra Cos, nuestro tío, para él y después de sus días a su hijo mayor legítimo y descendientes, prefiriendo el varón a la hembra. Para que los haya y goce -con la carga de dichas doce misas en cada un año-en posesión y propiedad para siempre jamás, después de los días de Petronila Martínez, mi tía, mujer de Juan de Bustamante Polanco, que ha de gozar por sus días tan solamente el usufructo de dichos bienes, se haya redimir sustancia y

después de sus días, en posesión y propiedad el dicho don Pedro de la Sierra y sus descendientes en la forma dicha. Los cuales, ni ninguno de ellos, no los pueda vender, trocar, cambiar ni enajenar dichos bienes, sino que estén siempre enteros en forma de vínculo y mayorazgo, excepto lo que de dichos bienes fueren necesarios para casarse y remediarse una hija del dicho don Pedro de la Sierra, mi tío, que esto ha de salir en primer lugar. Que así fue la voluntad del dicho mi hermano y yo, en razón de ello, tengo hecha mi declaración hoy, dicho día, por testimonio del presente escribano a que me remito. Y lo demás de dichos bienes ha de ir de mayor a mayor por el grado referido. Lo cual mando, declaro y ordeno en virtud de la remisión y poder que para ello me dio el dicho Lucas de la Sierra, mi hermano, por su testamento. Y declaro, así mismo, que se hayan de dar a los curas de la dicha villa veinte y cuatro reales en cada un año perpetuamente por razón de la limosna de dichas doce misas y en caso que los dichos curas pongan pleito al dicho don Pedro de la Sierra o sus descendientes, cumplan con decir las dichas misas en una ermita que para ello se hará a costa de los bienes del dicho Lucas de la Sierra, mi hermano, si le pareciere a dicho don Pedro de la Sierra, mi tío, y no le pareciendo hacer dicha ermita, diga dichas misas en otra cualquiera ermita que le pareciere de la dicha villa, dándola al cura que quisiere, la cual dicha donación hago con las declaraciones referidas de mi agrado y espontánea voluntad al dicho don Pedro de la Sierra y sus descendientes por ser mi tío y del dicho Lucas de la Sierra, mi hermano, y hermano carnal de Alonso de la Sierra, nuestro padre y por muy buenas obras y beneficios que nos ha hecho y espero me hará. Y para ayuda, casar, sustentar y remediar a Petronila, Juliana y María de la Sierra, sus hijas, mis primas, que cuan bastante y forma perfecta donación irrevocable de derecho haya lugar y se lo hago con todas las cláusulas que se suelen y acostumbran a hacer en semejantes donaciones y remito todas y cualesquiera que en contrario sean o ser puedan contra ésta escritura, todas en general y cada una en especial y la ley y derecho que dice que general renunciación desde que hecha no valga y el derecho que pone que esta ley no pueda ser renunciada y, desde luego, cedo, traspaso y renuncio en el dicho don Pedro de la Sierra, mi tío, todo el derecho, potestad, dominio y libre albedrío y comisiones que el dicho Lucas de la Sierra, mi hermano, por su testamento me dio sin reservar en mí cosa alguna, aprobando como apruebo todo lo que por él fuere hecho en cualquier manera y le doy poder cumplido para que, en virtud de esta donación y sin ella, pueda salir y salga a la defensa de cualquier pleito o pleitos intentados o que se intentaren contra los bienes y herencias del dicho Lucas de la Sierra y míos y de mis padres y abuelos,

defendiéndolos a costa de dichos bienes en todas instancias. Y revoco otra cualquier escritura o escritos que por escritos o de palabra haya hecho en contrario de ésta, excepto la declaración referida que hoy, día de la fecha de ésta, hice para ayudar el remedio de una hija del dicho don Pedro de la Sierra, que esa valga y para más firmeza de esta escritura juro in verbo sacerdotis, pusiendo como pongo mi mano en mi pecho y corona de no la revocar en tiempo alguno y si la revocare, la tal revocación sea en sí ninguna, y debajo del dicho juramento de impedir de ella ningún perlado que la pueda dar y si me la concediere, la renuncio y una más para que no valga ni aproveche en juicio ni fuera de él. Y en señal de posesión y verdadera tradición de dichos bienes, pido al presente escribano entregue un tanto de esta escritura signado y en pública forma al dicho don Pedro de la Sierra y la otorgo por forma ante el presente escribano y testigos, fecha y otorgada la dicha escritura de donación en el concejo de Ruiloba, a once días del mes de octubre mil y seiscientos treinta y cuatro años, siendo testigos el licenciado don Alonso Velarde, Capiscol en la colegial de la villa de Santillana, y don Alonso Fernández de Quirós, vecino del concejo de Cóbreces, y Roque de la Mier, vecino del concejo de Quijas, y estantes en este dicho concejo y el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco. Lo firmó (Rúbricas: Fray Gerónimo de la Sierra-pasó ante mí, Bartolomé de Cossío).”

Padrones de hidalguía del lugar de Ruiloba

Año de 1593

Juan González Sierra, hijodealgo

Diego de la Sierra, el mozo, hijodealgo

Diego de la Sierra, su primo, hijodealgo

Juan de la Sierra, su hermano, hijodealgo

María de la Sierra, viuda de Juan García, y sus hijos, hijosdealgo

Año de 1608

Pedro González de Sierra, hijodealgo

Pedro Pérez de Sierra, hijodealgo

María de la Riva, mujer de Juan González Sierra, y sus hijas, hijasdealgo

Diego de la Sierra, hijodealgo Francisco y Juan y Diego y María de la Sierra, hijos de Diego de la Sierra de Robredo, difunto, hijosdealgo

Juan de la Sierra, hijo de Diego de la Sierra de Robredo, hijodealgo

Año de 1613

Primeramente, Diego de la Sierra, hijodealgo

Alonso de la Sierra, mayor en días, hijodealgo

Juan y Diego de la Sierra, hijos de Diego de la Sierra, difunto, hijosdealgo

Francisco de la Sierra, hijodealgo

María González Sierra, viuda de Juan Pérez, y Domingo Pérez, su hijo, hijosdealgo

Juan González Sierra, hijodealgo

María de la Riva, viuda de Juan González Sierra, y Dominga y Toribia, sus hijas, hijasdealgo

Pedro González Sierra, hijodealgo

Pedro Pérez de Sierra, hijodealgo

Año de 1616

Primeramente, Diego de la Sierra, hijodealgo

Alonso de la Sierra, escribano, hijodealgo

Juan y Diego de la Sierra, hijos de Diego de la Sierra, difunto, hijosdealgo

Francisco de la Sierra, hijodealgo

Juan González Sierra, hijodealgo

Pedro González Sierra, hijodealgo

Alonso González Sierra, hijodealgo

Pedro Pérez de Sierra, hijodealgo

Alonso de la Sierra, mayor en días, hijodealgo

Año de 1617

Juan González Sierra, hijodealgo

La viuda de Juan González Sierra y Dominga, su hija, hijasdealgo

Alonso de la Sierra, mayor en días, hijodealgo

Cristóbal de la Sierra, su hijo, hijodealgo

Alonso de la Sierra, escribano, hijodealgo

Diego de la Sierra, hijodealgo

Francisco de la Sierra, hijodealgo

Año de 1622

Primeramente, Diego de la Sierra, hijo de Diego de la Sierra, difunto, hijodealgo

Pedro Pérez, casero de Alonso de la Sierra, mayor en días, labrador cuantioso

Francisco de la Sierra, hijodealgo

Juan González Sierra, hijodealgo

Año de 1716

Barrio de Concha

Doña Jacinta de Cossío, viuda de don Antonio del Pumar, hijadalgo

Antonio y Manuel del Pumar, hermanos, hijos de los susodichos, hijosdalgo

Año de 1722

Barrio de Liandres

Don Antonio del Pumar y Cossío y la dicha doña Isabel de Tagle Bracho, su mujer, hijosdalgo

Barrio de la Iglesia

Josephe Pérez y sus hijas y de doña Jacinta de Cossío, su mujer, hijosdalgo

Padrones de hidalguía del lugar de Comillas

Año de 1585

Barrio de Campíos

Cristóbal de la Sierra, hijodealgo

Francisco de la Sierra, su hermano, hijodealgo

Barrio de Paresuas

Juan de la Sierra, hijodealgo

Alonso de la Sierra, hijodealgo

Año de 1598

Primeramente, Juliana de la Sierra y Benito y Diego de la Torre, sus hijos y de Juan de la Torre, su marido difunto, hijosdealgo

Alonso de la Sierra, hijodealgo

Cristóbal de la Sierra, hijodealgo

Francisco de la Sierra, hijodealgo

Año de 1613

Alonso de la Sierra, escribano, hijodealgo

Alonso de la Sierra, mayor en días, hijodealgo

Francisca de la Sierra y Catalina de la Sierra, su hija, hijasdealgo, y sus hijos de la dicha Catalina de la Sierra y de Pedro de la Torre, hijosdealgo

Cristóbal de la Sierra, hijodealgo

Año de 1662

Don Francisco de la Sierra, regidor y ausente, hijodealgo

Dominga González, viuda de Domingo de la Sierra, hijadealgo

Tomás de la Sierra, hijodealgo

Doña Francisca de la Sierra, viuda del licenciado don Lucas Martínez de la Rabia, y Alexandra Martínez de la Rabia, hijasdealgo

María, Elvira, Catalina, Ana de la Sierra, hijas de Alonso de la Sierra, hijasdealgo

Cristóbal de la Sierra, su hijo, ausente en Indias, hijodealgo

Catalina Sarmiento, viuda de Juan de Sierra, y Francisca de Sierra y Juan de Sierra, ausente en Indias, hijosdealgo

Año de 1674

Don Francisco de la Sierra Cossío, hijodealgo

Matheo de Arce y Sierra, ausente en los Estados de Flandes, hijo legítimo de Domingo de Arce, hijodealgo

Francisco de Hortegón y sus hijos, hijosdealgo

Doña María de la Sierra Cossío, viuda de Santiago de la Torre, hijadealgo

Thomás de la Sierra, ausente en Indias, y don Diego de la Sierra, ausente en Indias.

Thorivio de la Sierra y Thomás de la Sierra, sus hijos, hijosdealgo

Doña Alexandra Martínez de la Ravia, hija del licenciado don Lucas Martínez de Ravia, Relator de la Real Chancillería de Valladolid, hijadealgo

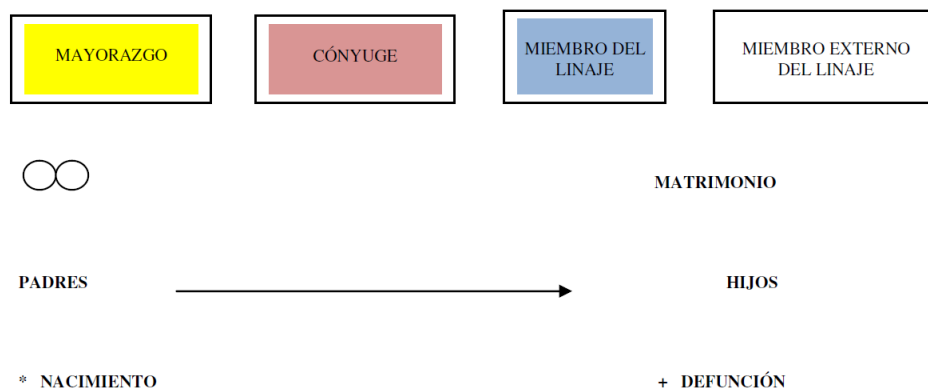
Francisco de Sierra, hijodealgo

Año de 1710

Thomás de la Sierra, ausente en Indias, Baltasar y Manuel, sus hijos, hijosdealgo

Doña Isabel de la Sierra, viuda de don Juan de Cossío, y Antonio de Cossío, su hijo, hijosdealgo

Gráficos



Fuentes Documentales

Archivo Diocesano de Santander
Archivo Histórico Provincial de Cantabria
Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar
Archivo Histórico Nacional
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
Archivo General de Indias
Archivo personal de Marcial Gutiérrez (Novales)
Archivos Parroquiales de Family Search

Bibliografía

ARGÜESO SECO, Carlos. 2012. *Algunos linajes de Alfoz de Lloredo*. Editorial Sensei. Torrelavega.

ARGÜESO SECO, Carlos. 2013. *Linaje y mayorazgos de Torre en Comillas*. Revista ASCAGEN, Nº 9. Santander.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. *Solares Montañeses*. Wilsen Editorial. Acedo.

LÓPEZ DE HARO, Alonso. 1622. *Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España*. Volumen 1.

